REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), quince (15) de septiembre de 2020.
Proceso: Declaración de unión marital de hecho, sociedad patrimonial y su disolución.
Radicado Nº 11-001-31-10-027-2018-00498-00
Asunto: Audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP. (Continuación)

Audiencia virtual (art. 23 del Acuerdo PCSJA-20 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con los artículos 372 y 373 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 2:37 pm del 15 de septiembre de 2020
Fin audiencia: 05:24 pm del 15 de septiembre de 2020

COMPARECIENTES: Dr. Álvaro Enrique Nieto Bernate C.C. 1.013.582.329 y T.P 272.133 del C.S de la J; María Naciancena Cuartas Mosquera C.C. 29.633.143 y su apoderado Dr. Héctor Hugo Buitrago C.C. 80.059.697 y T.P 122.126 del C.S de la J; Los testigos: Victoria Eugenia Delgado Montoya C.C. 41.772.930, Esperanza Rosas Bernal C.C. 41.758.330, Juan Pablo Buitrago Rosas C.C. 1.018.484.923, Graciela Uribe Álvarez C.C. 25.271.411, Luis Noel Mórea Muñoz C.C. 12.272.062, María Constanza Mejía Contreras C.C. 52.260.523 y Luis Andrés Salazar Floriano C.C. 1.082.126722.

Para la continuación de la diligencia en etapa de alegatos de conclusión y fallo se fija el día veintinueve (29) de septiembre de 2020 a las 2:30 p.m.

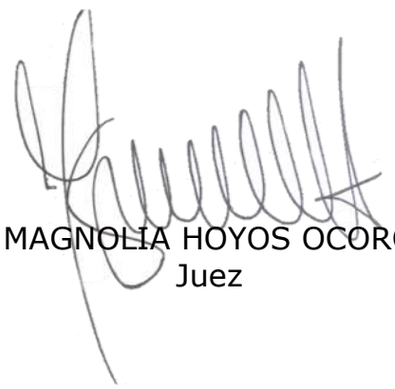

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez